

Escrito 5 – 30/03/2026

Últimamente me pasa que ante conversaciones de índole política no suelo encontrar en la mayoría coincidencias de pensamiento. O unos son muy de izquierda, y otros muy de derecha. Incluso, observo un no reconocimiento de algo que a mi entender es básico: siempre seremos ignorantes.

Si, obvio que uno al estudiar algún campo en particular sabe más que el promedio de aquello, pero continuara siendo un ignorante en el resto de los infinitos campos de discusión/debate que existan. Y ESTA BIEN!

Entonces, si surge el tema político, y dado que usualmente mi circulo no ha militado jamás en ningún partido ni ha estudiado aspectos relativos de, ¿Por qué tomar la defensa a ultranza de algo que no te compete? Es gracioso, y a veces incomodo.

Mi postura es simple: un estado presente a fin de que el sector privado pueda desarrollarse sin que le rompan las pelotas. Con estímulos fiscales por supuesto y si así su campo de desarrollo permita grandes crecimiento de capital. En fin, un peronismo de primera época.

Hagamos un breve repaso de los estímulos que una empresa que provee por ejemplo servicios de intercambio de bienes vía plataforma digital, o bien, billetera virtual, puede gozar y así crecer gracias a estímulos estatales (ademas de estrategias internas de la empresa que obviamente son otro de los pilares para el crecimiento). Para ello pego una pregunta que se me hizo en un trabajo practico de una maestría ya casi finalizada. A saber:

¿Cómo una firma intensiva en conocimiento puede crecer desde Argentina a pesar de las restricciones del entorno local?

Primero con una cierta participación *eficiente* del Estado. Es decir, en Argentina, y sobre todo en las últimas dos décadas uno de los aspectos de debate en la jerga económica ha sido el alto nivel impositivo que las empresas deben afrontar. Una alta tasa de impuestos devengados al fisco implica un menor margen operativo para la firma, y esto, indefectiblemente, erosiona los dividendos a reinvertir en más conocimiento, en más infraestructura y, en el más importante término, en estimular el capital humano.

En este sentido, una firma intensiva en conocimiento puede crecer en Argentina dado su marco, en tanto y en cuanto, se le provea a la entidad de turno: *i) beneficios fiscales*, por empezar a indicar razones que argumenten el crecimiento. Sin ir más lejos, la ley de Economía del Conocimiento en Argentina, dictada en enero del 2020 es un régimen vigente que permite a empresas que exportan servicios basados en tecnología, *software*, biotecnología y actividades afines, beneficios fiscales en explícitamente una alta reducción en la alícuota a devengar en favor del Estado en concepto de Impuesto a las Ganancias.

Esto, sin dudas, permite una minimización en la erosión final del resultado operativo luego de impuestos de la Compañía que, bajo una saludable gestión privada, estimule aún más el crecimiento de la firma.

Y, si bien los especializados en impuestos puedan indicar, a partir de lo descrito, que es algo desbalanceado, dicha ley apunta a que la entidad de turno demuestre inversión en

investigación y desarrollo, y en capacitación técnica calificada. Lo cual, permite que el círculo sea saludable: vos invertís, yo te aflojo en gasto impositivo.

Luego, y saliendo del aspecto tributario, podemos mencionar el *ii) aspecto cambiario*, una empresa que se dedica intensamente en exportación de servicios digitales (vía servicios de pago), o productos físicos (vía su plataforma de comercio), el tipo de cambio y la brecha cambiaria que ha reinado en nuestro país entre los años 2011-2015, y luego, entre 2019 a 2024, implican pérdida en terminos reales para una empresa exportadora. Por ejemplo, ante un cepo cambiario, el cual, permite un dólar paralelo no legal, y cuyo monto provoca una brecha entre ese mismo y el valor de curso legal por el BCRA, un exportador liquidaría a un tipo de cambio menor que el que el mercado realmente está convalidando y con ello habría para la Empresa de turno una recepción de ingresos menor nominalmente que la que podría haber percibido en caso de que la economía se encuentre sana, es decir, no tenga restricciones cambiarias.

En este sentido, y por ello el inicio de mi respuesta al mencionar “una cierta participación *eficiente* del Estado” el dólar Blend, implementado bajo la gestión de Massa en agosto de 2023 y sostenido luego por el gobierno de Milei hasta abril de 2025, permitía liquidar una porción de tus exportaciones al oficial y una porción al Contado con Liquidación, lo cual, resultaba en un tipo de cambio al final de la operación mayor que el oficial, ante la brecha cambiaria reinante. Está claro que al momento de redacción del presente trabajo dicho dólar Blend ya no se encuentra operativo puesto que se puso fin al mismo tras la unificación cambiaria, pero, no deja de ser relevante saber que, empresas dedicadas a la exportación de servicios y bienes, y *ante naufragios económicos del país causadas por malas gestiones*, el Estado ha permitido en ciertos momentos continuar con el estímulo del empresariado en su crecimiento vía percepción de ingresos, lo cual, es una segunda forma de capacidad de crecimiento, en este caso, para una empresa de turno que exporte servicios y bienes. Es decir: te estímulo el tipo de cambio, y vos me liquidas esos dólares. Lo cual, vuelve a permitir un círculo saludable.

Por último, el *iii) aspecto financiero-social*. Si, suena opuesto pero son complementarios. Hoy en día, y dada la actuación del Estado en terminos económicos (y así impacto en lo social), ha provocado una alta ignorancia del sujeto promedio en el manejo de sus finanzas personales dada la inmediatez de consumo que los individuos hoy en día buscan satisfacer, en este sentido, las financiaciones vía altas tasas considerando el costo financiero total hace que empresas del rubro Fintech, aseguren, o bien, devenguen a su favor devoluciones de crédito vía cuotas con tasas que excede a día de hoy (vía fuente oficial de la API del BCRA) más del 1000%.

A continuación podemos ver el nivel de tasa que reina en el mercado financiero argentino y que los consumidores minoristas conviven diariamente con la toma o no de dichas prestaciones, y lamentablemente a tasas usureras.



En definitiva, dado las restricciones económicas que el país ha mostrado en las últimas dos décadas, ha provocado que empresas tecnológicas sepan financiarse mediante altos precios y que lamentablemente la gente lo convalide. Y ello, implica, al final de los días, mayores ganancias a la Empresa, y así ésta, continuar con su sendero de crecimiento. ¿Esto es malo? No es el trabajo para opinar de ello, pero si es un punto a considerar puesto que es una vía genuina de ingresos.

Por lo tanto, vean cómo, la relación empresa-estado es tan importante. Ya sea por la vía de estímulos, o bien, por la vía en la que ante pésimas gestiones del gobierno de turno y degradación en la educación de la sociedad, empresas que exportan, crean empleo, y cotizan en la bolsa de valores, pueden obtener beneficios para continuar con su expansión. Algo que, sin Estado presente a dichos fines, sería mucho mas dificultoso.

En fin, *seguimos*.

Saludos,

Rodri

Escrito 5 - 30/03/2026
